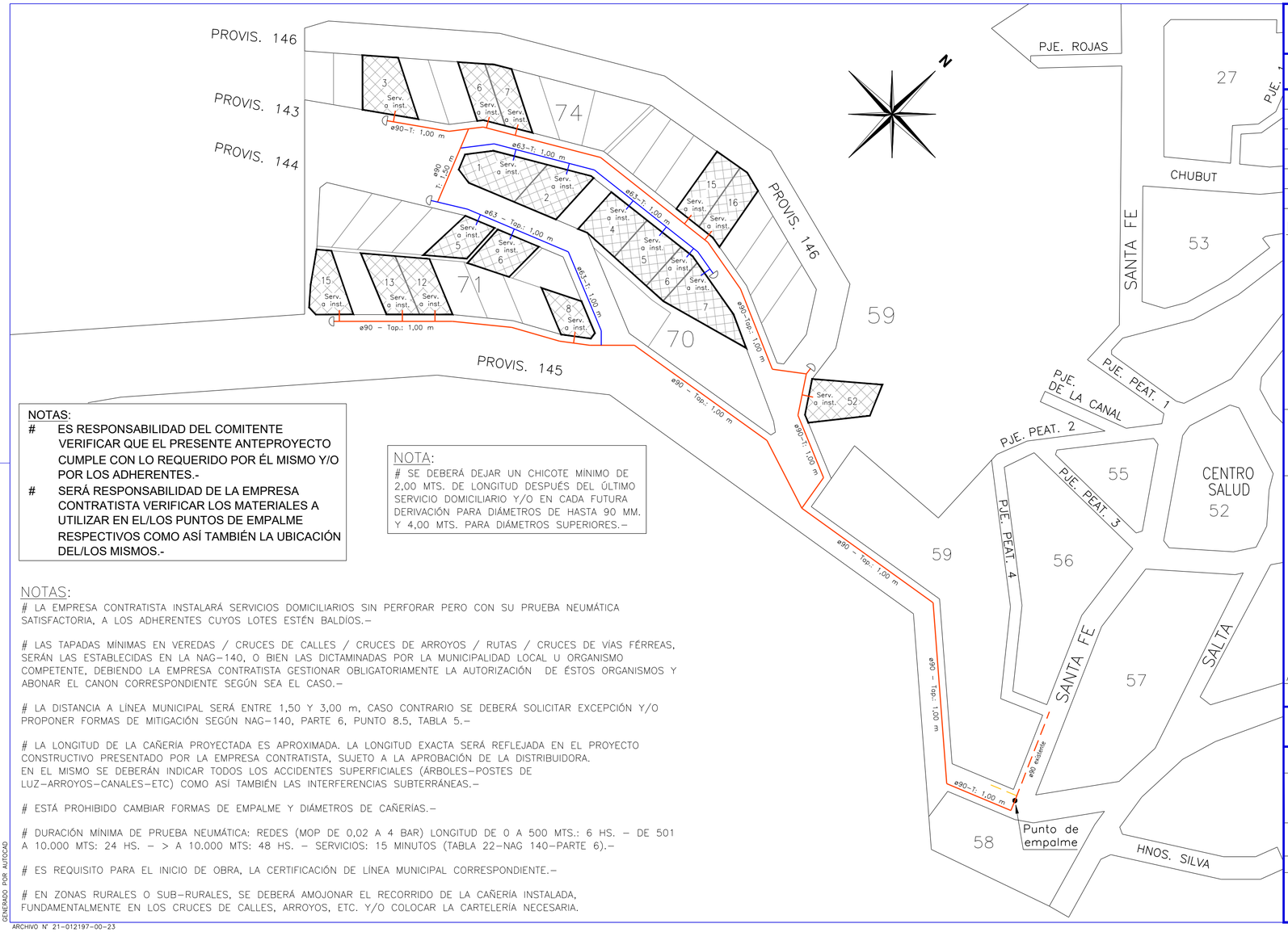

NOTAS:
ES RESPONSABILIDAD DEL COMITENTE VERIFICAR QUE EL PRESENTE ANTEPROYECTO CUMPLE CON LO REQUERIDO POR ÉL MISMO Y/O POR LOS ADHERENTES.-
SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONTRATISTA VERIFICAR LOS MATERIALES A UTILIZAR EN EL/LOS PUNTOS DE EMPALME RESPECTIVOS COMO ASÍ TAMBIÉN LA UBICACIÓN DEL/LOS MISMOS.-

NOTA:
SE DEBERÁ DEJAR UN CHICOTE MÍNIMO DE 2,00 MTS. DE LONGITUD DESPUÉS DEL ÚLTIMO SERVICIO DOMICILIARIO Y/O EN CADA FUTURA DERIVACIÓN PARA DIÁMETROS DE HASTA 90 MM. Y 4,00 MTS. PARA DIÁMETROS SUPERIORES.–

NOTAS:
LA EMPRESA CONTRATISTA INSTALARÁ SERVICIOS DOMICILIARIOS SIN PERFORAR PERO CON SU PRUEBA NEUMÁTICA SATISFACTORIA, A LOS ADHERENTES CUYOS LOTES ESTÉN BALDÍOS.–

LAS TAPADAS MÍNIMAS EN VEREDAS / CRUCES DE CALLES / CRUCES DE ARROYOS / RUTAS / CRUCES DE VÍAS FÉRREAS, SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN LA NAG–140, O BIEN LAS DICTAMINADAS POR LA MUNICIPALIDAD LOCAL U ORGANISMO COMPETENTE, DEBIENDO LA EMPRESA CONTRATISTA GESTIONAR OBLIGATORIAMENTE LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTOS ORGANISMOS Y ABONAR EL CANON CORRESPONDIENTE SEGÚN SEA EL CASO.–

LA DISTANCIA A LÍNEA MUNICIPAL SERÁ ENTRE 1,50 Y 3,00 m, CASO CONTRARIO SE DEBERÁ SOLICITAR EXCEPCIÓN Y/O PROPONER FORMAS DE MITIGACIÓN SEGÚN NAG–140, PARTE 6, PUNTO 8.5, TABLA 5.–

LA LONGITUD DE LA CAÑERÍA PROYECTADA ES APROXIMADA. LA LONGITUD EXACTA SERÁ REFLEJADA EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO PRESENTADO POR LA EMPRESA CONTRATISTA, SUJETO A LA APROBACIÓN DE LA DISTRIBUIDORA. EN EL MISMO SE DEBERÁN INDICAR TODOS LOS ACCIDENTES SUPERFICIALES (ÁRBOLES–POSTES DE LUZ–ARROYOS–CANALES–ETC) COMO ASÍ TAMBIÉN LAS INTERFERENCIAS SUBTERRÁNEAS.–

ESTÁ PROHIBIDO CAMBIAR FORMAS DE EMPALME Y DIÁMETROS DE CAÑERÍAS.–

DURACIÓN MÍNIMA DE PRUEBA NEUMÁTICA: REDES (MOP DE 0,02 A 4 BAR) LONGITUD DE 0 A 500 MTS.: 6 HS. – DE 501 A 10.000 MTS: 24 HS. – > A 10.000 MTS: 48 HS. – SERVICIOS: 15 MINUTOS (TABLA 22–NAG 140–PARTE 6).–

ES REQUISITO PARA EL INICIO DE OBRA, LA CERTIFICACIÓN DE LÍNEA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.–

EN ZONAS RURALES O SUB–RURALES, SE DEBERÁ AMOJONAR EL RECORRIDO DE LA CAÑERÍA INSTALADA, FUNDAMENTALMENTE EN LOS CRUCES DE CALLES, ARROYOS, ETC. Y/O COLOCAR LA CARTELERÍA NECESARIA.

GENERADO POR AUTOCAD

ARCHIVO N° 21–012197–00–23

LISTADO DE MATERIALES

N°	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	NORMAS	OBSERVAC.
1	CAÑERÍA PE ø 63 mm SDR–11	~235,00 m	NAG–140	
2	CAÑERÍA PE ø 90 mm SDR–11	~760,00 m	NAG–140	
3	ACCESORIOS ELECTROFUSIÓN	A DETERMINAR POR LA CONTRATISTA	NAG–140	
4	SERVICIOS DOMICILIARIOS	18	NAG–132	

NOTAS:
1– EN LA EJECUCION DE LA OBRA SE DEBERA RESPETAR EL CUERPO NORMATIVO, PROCEDIMIENTOS, ESPECIFICACIONES Y PLANOS TIPO VIGENTES EN ESTA DISTRIBUIDORA.–
2– PREVIO A LA INICIACION DE LOS TRABAJOS, LA FIRMA CONTRATISTA OBTENDRA LOS CORRESPONDIENTES PERMISOS DE INSTALACION ANTE LOS ORGANISMOS Y JURISDICCIONES COMPETENTES.–
3– EL CONTRATISTA PROVEERA TODOS LOS ELEMENTOS PARA LAS CONEXIONES AL SISTEMA EXISTENTE.–
4– LOS SERVICIOS DOMICILIARIOS SERAN DEL TIPO INTEGRAL DE POLIETILENO APROBADO DE ACUERDO A NORMAS NAG N° 132 Y 140 Y PLANO TIPO.–

FECHA DE VENCIMIENTO:
18–03–2024

PRESIÓN DE TRABAJO:
1,5 Kg/cm2

REFERENCIAS
CAÑERÍA EXISTENTE
CONEXIÓN A CAÑERÍA EXISTENTE DE PE

IMPORTANTE:
INDEPENDIENTEMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LA EXTENSIÓN DE RED PROYECTADA, LA FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO QUEDARÁ SUPEDITADA A LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA DE REFUERZO DEL SISTEMA CORDILLERANO PATAGÓNICO (ACORDADA EN EL AÑO 2017) A CARGO DEL ESTADO NACIONAL.-

HORACIO ARANEDA
Sector Proyectos - Área Técnica
GGS - U.N. Andina

ANTECEDENTES: ANTEPROYECTO ANTERIOR N° 21–012112–00.23

CANTIDAD DE USUARIOS: 18 R

FIRMA / FECHA

ZONA: URBANA

UNIDAD DE NEGOCIOS ANDINA

TÍTULO: EXTENSIÓN RED DE GAS NATURAL
Parcelas varias de las Mzas. 70, 71 y 74

DENOMINACIÓN:
ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN

LOCALIDAD: ESQUEL – CHUBUT

FECHA:	ESCALA:	DIBUJO:	ANTEPROYECTO:	ANTEPROYECTO N°:
19-09-2023	Gráfica	Araneda, H.	Araneda, H.	21-012197-00-23

Solic. Actualización: 19–09–2023.– Nota N° 0904/2023.–

JEFATURA DE SECTOR
EMILIO M. NARVAY

GERENTE U. NEGOCIOS
JORGE E. GEOFFROY

COMITENTE:
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL